

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº. 569/02

Expediente 12.418/00

VISTO:

La Resolución Interna Nº 080/01 mediante la cual se aprueba el tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública "Evaluación Nutricional de la Población Asistida en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta" de la maestrando Catalina Onaga; y,

CONSIDERANDO:

Que la causante presentó en tiempo y forma el proyecto del mencionado trabajo.

Oue la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, propuso el Tribunal Evaluador, según reglamentación vigente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo emitió despacho favorable (N°. 147/02 del 10/09/02).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria nº. 12/02 del 17-09-02) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar el Tribunal que tendrá a su cargo la Evaluación del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado "Evaluación Nutricional de la Población Asistida en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta" presentado por la maestrando Lic. Catalina Ester ONAGA, de la siguiente manera:

Titulares:

- Mgs. Patricia Aurora PEREZ
- Mgs. Gloria Susana ARAOZ
- Mgs. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°. 569/02

23 SET 2002 Expediente 12.418/00

Suplentes:

- Mgs. Graciela del Carmen CABIANCA de SKAF
- Mgs. Sc. Marta PISTONI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, interesada, miembros del Tribunal y siga a la Dirección Administrativa A cadémica a sus efectos.-

D. A. A.

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud